ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO
VOX EN MADRID

A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

D. IÑIGO HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA, Diputado del Grupo Parlamentario VOX EN MADRID en la Asamblea de Madrid, al amparo de lo dispuesto en el **artículo 205** y concordantes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente **PROPOSICIÓN NO DE LEY** para su debate ante la **COMISION DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y AGRICULTURA.**

Madrid, 1 de marzo de 2023

LA PORTAVOZ

Rocío Monasterio San Martín

EL DIPUTADO

Iñigo Henriquez de Luna Losada

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 3 de octubre de 2019 el Pleno de la Asamblea de Madrid aprobó, en el debate y votación de una PNL35/19 de Unidas Podemos, la Declaración de Emergencia Climática en la Comunidad de Madrid, declaración que contó con los votos favorables de Partido Popular, Ciudadanos, Más Madrid y Podemos y el voto en contra del GP Vox.

La iniciativa aprobada en el Pleno del 3 de octubre de 2019 contemplaba instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid, entre otras medidas, a:

Declarar el estado de Emergencia Climática, adoptando las siguientes medidas:

1. Establecer una Estrategia de Calidad del Aire, que establezca objetivos de reducción de emisiones en línea con las directrices europeas contenidas en la Agenda 2030.

2. Manifestar la adhesión a los compromisos adquiridos por la Unión Europea en este ámbito, especialmente los comprometidos para el año 2030 en la Agenda 2030, adoptada por todos los estados miembros de las Naciones Unidas y que incluye los denominados Objetivos de Desarrollo Sostenible en el Marco de Políticas de Energía y Cambio Climático 2021-2010 "Marco 30", que fueron recogidas en las conclusiones del Consejo Europeo de octubre de 2014, así como las acordadas para 2050 en la hoja de ruta hacia una economía baja en carbono y competitiva en 2050.

3. Constituir una mesa de trabajo con los Grupos Parlamentarios de la Asamblea para tratar de consensuar las medidas prioritarias sobre las que vertebrar las diferentes actuaciones encaminadas a abordar la lucha contra el cambio climático en la Comunidad de Madrid.

4. Apostar por una movilidad sostenible, promoviendo que los municipios estudien la limitación del tráfico de vehículos en núcleos urbanos de municipios de más de 50.000 habitantes, creando espacios peatonales, fomentar la bicicleta y otros medios de transporte no contaminantes, mediante una transformación urbanística que ha de ser ordenada y progresiva y que ha de ir acompañada de un cambio cultural en la sociedad.

5. Reducir la demanda de energía como mínimo en un 40% en 2050, promover el aumento de la eficiencia energética y de las instalaciones impulsadas por energías renovables.

6. Crear un plan de educación ambiental regional a implantar en centros educativos formales, en la red de centros de educación ambiental de la Comunidad de Madrid y en otros ámbitos formativos.

A pesar del contenido de la PNL aprobada en la Asamblea, con los votos a favor del PP, la Presidenta Ayuso ha declarado recientemente en el Pleno de la Asamblea del 10 de noviembre

de 2022 que “la emergencia climática va contra la evidencia científica y tiene detrás al comunismo. Que la emergencia climática es una gran estafa que responde a las imposiciones de los lobbies y los intereses de determinadas empresas y nuevos mercados emergentes a los que se les hace el caldo gordo a costa de empobrecer cada vez a más ciudadanos. El cambio climático son ciclos que siempre han existido desde que la Tierra existe. El discurso apocalíptico es irresponsable”.

Por otra parte, la implantación de Zonas de Bajas Emisiones (ZBE) en municipios de más de 50.000 habitantes es una obligación legal según la Ley 7/2021 de Cambio Climático y Transición Energética (artículo 14.3.a), que les impone la obligación de crear, antes de 2023, planes de movilidad urbana sostenible que introduzcan medidas de mitigación, que permitan reducir las emisiones derivadas de la movilidad incluyendo, entre otras, el establecimiento de zonas de bajas emisiones.

Según Sumauto en España hay alrededor de 11,5 millones de coches que circulan por aquellas ciudades que tendrán la obligación de tener una ZBE en 2023. De ellos, la medida afectará a casi 4 millones de vehículos en todo el país, que son los que no tienen el distintivo de la DGT. En el total nacional, se calcula que la medida afectará a 25 millones de personas, más de la mitad de la población española.

En la Comunidad de Madrid tendrían que haber implantado obligatoriamente una ZBE en los 23 municipios con más de 50.000 habitantes, que van desde la capital hasta Colmenar Viejo. Sin embargo, solo 2 de las 23 ciudades madrileñas de más de 50.000 habitantes, Madrid Capital y Rivas-Vaciamadrid, empezarán el año 2023 con una zona de bajas emisiones en funcionamiento.

La CM ha decidido apoyar económicamente a los municipios para implantar sus ZBE a través de dos líneas de subvenciones en 2022:

- 1ª Línea de subvenciones (finalizada en febrero 2022) dirigida a las entidades locales en el marco del Plan de Impulso al Medio Ambiente (PIMA) Cambio Climático. Presupuesto: 726.662€, con un límite 90% actuación:

• Zonas de Bajas Emisiones en municipios de más de 50.000 y menos de 100.000 habitantes.

• Actuaciones piloto de carácter innovador para la adaptación al cambio climático de espacios urbanos y periurbano en: municipios o Entidades Locales de menos de 100.000 habitantes.

• Municipios beneficiarios: Boadilla del Monte, Tres Cantos, Miraflores de la Sierra, Cercedilla, Velilla de San Antonio, Talamanca de Jarama, El Boalo y Paracuellos de Jarama.

- Anuncio de una 2ª Línea de subvenciones para implantar ZBE o actuaciones piloto de carácter innovador en municipios de entre 100.000 a 250.000 habitantes (aún no se ha convocado).

Pero crear una ZBE no implica cerrar al tráfico el centro de una ciudad 365 día al año durante 24h como se ha hecho en la ciudad de Madrid. Hay otras alternativas como, hacer restricciones solo

en episodios de alta contaminación, impulsar planes de renovación de calderas, fomentar el transporte público y construcción de aparcamientos disuasorios y públicos, sistemas públicos de bicicleta eléctrica o la gestión inteligente del aparcamiento en el centro como medida disuasoria.

Por tanto, la Comunidad de Madrid no tiene por qué apoyar o incentivar una réplica del Madrid Central y el Madrid 360 en los restantes 22 municipios de la CM con más de 50.000 habitantes.

Por todo ello, se propone la eliminación de las actuales subvenciones que concede la CM a los ayuntamientos para la implantación de las Zonas de Bajas Emisiones (ZBE), sustituyéndolas por un servicio de asesoramiento que les permita sortear las imposiciones ideológicas de la izquierda sin contravenir las obligaciones impuestas por la Ley 7/2021.

Finalmente, resulta urgente preservar la neutralidad ideológica de nuestros colegios y centros educativos frente a esa "nueva religión catastrofista climática", como contempla el punto 6º de la PNL35/19 de Unidas Podemos aprobada el 3 de octubre de 2019, donde se insta a crear un plan de educación ambiental regional a implantar en centros educativos formales, en la red de centros de educación ambiental de la Comunidad de Madrid y en otros ámbitos formativos.

La declaración de la emergencia climática es una decisión simbólica que pretende amparar y financiar las políticas de la nueva religión climática y sus prósperos lobbies. Y el catastrofismo climático es la construcción política e ideológica que ha hecho la izquierda del fenómeno del cambio climático y el calentamiento global, para conseguir la hegemonía política y cultural a costa del cuidado del planeta y la naturaleza, atacar nuestra libertad y nuestro modo de vida, imponiéndonos qué "Podemos" comer, cuantos hijos podemos tener y qué coche podemos conducir, con el objetivo añadido de contribuir a arruinar la prosperidad de la economía occidental a mayor gloria y beneficio de la China comunista.

El cambio climático es un fenómeno natural que ha ocurrido desde siempre que el mundo es mundo. Y como debería ser un debate científico y no político, no negamos que la acción humana pueda estar acelerando este fenómeno.

Es evidente que estamos en un ciclo cálido, como los ha habido en la historia del planeta y de la humanidad. Igual que periodos de enfriamiento, pequeñas edades de hielo (mínimo de Mauder 1645-1715), como la que han predicho un grupo de científicos para finales de esta década y que estudia los ciclos solares como factor que más influye en la temperatura de la tierra. El deshielo en algunos glaciales de Alaska o La Patagonia está permitiendo aflorar restos de antiguos bosques de hace más de mil años, cuando no existía efecto antropogénico sobre el clima, simplemente otra época cálida. Por eso prefieren hablar de cambio climático y no del calentamiento global. Porque ahí les cabe todo: la sequía y la lluvia torrencial. El huracán y la calma chicha. Filomena y la ola de calor del oeste de América.

¿Quién ha decretado que la temperatura óptima para la humanidad fuera la de 1850? Desde entonces, la temperatura ha subido en más de un grado y no parece que nos haya ido tan mal. El CO2 tiene un efecto fertilizador y el planeta es hoy más verde que hace unas décadas. Según imágenes tomadas por satélite, más de la mitad de la superficie del planeta es hoy más verde que hace 25 años y sólo un 4% de la superficie del planeta es más árida. Esto también afecta a España, cuya masa forestal ha pasado de cubrir un 27% de su superficie en 1990 a un 36% en 2016"

Es evidente que el calentamiento global tendrá todo tipo de consecuencias. Que la subida de las temperaturas tiene un impacto negativo en ciertos lugares y positivo en otros es una obviedad. Desde Canadá hasta Siberia, algunas de las zonas más despobladas del mundo podrían ser más habitables si la temperatura media es más elevada. A cambio, otras se verían perjudicadas.

Sobre el impacto económico, pasa algo parecido. ¿Un recorte del PIB del 3% en 2100: cómo de grave es? ¿Podrán nuestros nietos afrontarlo? Porque ellos serán mucho más ricos que nosotros. ¿Merece la pena recortar el crecimiento ahora para evitar que una sociedad más rica y tecnológicamente más avanzada tenga que hacer algunos cambios en su forma de vida? ¿Cómo repartimos costes entre la sociedad de 2020 y la de 2100?

Y si decidimos que sí, que hay que hacer cambios desde ya, ¿las medidas que se están tomando son las acertadas? ¿Quién dice que subvencionar la instalación de paneles solares es lo único que puede hacerse? ¿Por qué no desviar parte de ese dinero hacia investigación tecnológica? ¿El Estado sabe cuál será la tecnología dominante de aquí a 30 años? ¿Por qué no confiar en que las empresas seguirán haciendo por su cuenta lo mismo que llevan haciendo en los últimos dos siglos: usar la energía de forma cada vez más eficiente?

La economía española se verá afectada y también la competitividad de las empresas, porque se va a encarecer la energía. Se tendrán que hacer inversiones millonarias con una deuda pública del 120% del PIB, y camino del 150%.

Se verán gravemente afectados el bienestar de las familias y la capacidad de generación de empleo de las empresas. Y todo esto para conseguir una reducción del 4% de las emisiones mundiales, porque la UE sólo es responsable del 10% de las emisiones. Las emisiones generadas por España ni siquiera representan el 0,8 % de las emisiones globales, mientras que la generación de electricidad es causa apenas del 12 % de las emisiones totales de nuestro país.

Hay que encontrar alternativas sin histerias ni paranoias. El calentamiento global es uno más de los muchos problemas de la humanidad, pero no es, ni de lejos, el más importante.

Frente al catastrofismo climático de la izquierda proclamamos nuestra fe en el ser humano, que siempre ha sabido superar todas las crisis en la historia de la humanidad. Más bien ya lo está haciendo. No hay más que ver la proliferación de vehículos eléctricos de todo tipo (coches,

furgonetas, bicicletas o patinetes), así como el aumento de la capacidad de generación de las energías renovables que ya se sitúa en España en un 45%

Otra cuestión es el de la transición energética justa. Las medidas para luchar contra el "cambio climático" son elitistas, pues priorizan el supuesto bienestar del planeta frente al de las personas. Solo las clases altas pueden permitirse conducir un coche eléctrico. No hay nadie que tenga un coche viejo por el mero placer de contaminar. La gente tiene coches antiguos y diésel porque no tiene dinero para comprarse uno nuevo.

Frente al fanatismo climático, es necesario afrontar de una forma racional y posibilista el reto de la progresiva descarbonización de nuestra economía, promoviendo una transición energética hacia una generación menos contaminante, menos dependiente de los combustibles fósiles, que promueva y facilite las energías renovables y que potencie la energía hidráulica y nuclear como parte esencial del mix energético.

Lo que sí es una emergencia nacional es caminar hacia el objetivo de conseguir nuestra soberanía energética. España tiene la posibilidad de producir gran parte de la energía necesaria para cubrir sus necesidades y reducir drásticamente nuestra dependencia energética. Pero para ello, lo que hay que hacer es promover una legislación favorable a la investigación de nuevos yacimientos energéticos, así como de su exploración y explotación, al contrario de lo que dispone la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Vox en Madrid presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Revocar la declaración de Emergencia Climática en la Comunidad de Madrid aprobada por el Pleno el 3 de octubre 2019.

2. Dejar de apoyar las restricciones en materia de movilidad a los madrileños fruto del fanatismo climático que impone la Agenda 2030.

3. Eliminar de las actuales subvenciones que concede la Comunidad de Madrid a los ayuntamientos para la implantación de las Zonas de Bajas Emisiones (ZBE), sustituyéndolas por un servicio de asesoramiento que les permita sortear las imposiciones ideológicas de la izquierda sin contravenir las obligaciones impuestas por la Ley 7/2021 de Cambio Climático y Transición Energética.

4. Preservar la neutralidad ideológica de nuestros colegios y centros educativos frente a la “nueva religión catastrofista climática”.